

JAIME MORANDE MIRANDA
Conservador y Archivero Judicial
La Serena

- 1 N° 53 L.G. C-637508 Prh. D.L. 3.516
1075-764-2011
- 2 APORTE
- 3 INVERSIONES LORETO S.A.
- 4 = A =
- 5 ADMINISTRACIONES ALTOVALSOL SpA
- 6 LOTE CANAL 1 A, RESULTANTE DE LA
- 7 SUBDIVISIÓN DEL LOTE 1 A, Y ÉSTE DE LA FUSIÓN
- 8 DE LOS LOTES 1 Y 2 DE LA SUBDIVISIÓN DEL
- 9 FUNDO LORETO Y ESTANCIA
- 10 REPERTORIO: FS. 707 N° 25437.-
- 11 %%%%%%%%%%%%%%
12 La Serena, tres de enero de dos mil dieciocho.- La
13 sociedad ADMINISTRACIONES ALTOVALSOL SpA,
14 domiciliada en Coquimbo, es dueña del LOTE CANAL UNO
15 A, resultante de la subdivisión del Lote Uno A, y éste de la
16 fusión de los lotes Uno y Dos de la subdivisión del Fundo
17 Loreto y Estancia de la comuna de La Serena, singularizado
18 en el plano agregado bajo el número setecientos dos al final
19 del Registro de Propiedad del año dos mil siete.- El inmueble
20 tiene una superficie de cinco mil dos coma cuarenta y nueve
21 metros cuadrados, y tiene los siguientes deslindes: NORTE:
22 sin medida con camino lote veintiuno, en línea quebrada de
23 cincuenta y seis coma cincuenta y siete metros con lote Uno
24 A-Cuarenta y Uno; en línea quebrada de ciento treinta y dos
25 coma catorce metros con lote Uno A-Treinta y Seis;
26 en cuarenta y dos coma veintiséis metros con lote Uno A-
27 Treinta y Cinco; en cuarenta y nueve coma sesenta y cuatro
28 metros con lote Uno A-Treinta y Cuatro; en veinte coma
29 ochenta y tres metros con lote Uno A-Treinta y Tres;
30 en cuarenta y siete coma noventa y seis metros con lote Uno
31 A-Treinta y Dos; en treinta coma setenta y seis metros con

1 lote Uno A-Treinta y Uno; en ochenta y dos coma veinticuatro
2 metros con lote Uno A-Veintisiete; en línea quebrada de
3 ciento cuarenta y dos coma sesenta y cuatro metros con lote
4 Uno A-Veintiséis; NORORIENTE: sin medida con eje canal
5 San Pedro Nolasco; en veintitrés coma veintisiete metros con
6 lote Uno A-Cuarenta en cuarenta y seis coma cincuenta y tres
7 metros con lote Uno A-Treinta y Nueve, en sesenta y dos
8 coma sesenta y tres metros con lote Uno A-Treinta y Ocho; en
9 sesenta y nueve coma setenta y un metros con lote Uno A-
10 Treinta y Siete; en cuarenta y cinco coma treinta y nueve
11 metros con lote Uno A-Treinta; en cincuenta y uno coma
12 cincuenta y ocho metros con lote Uno A-Veintinueve; en
13 cincuenta y dos coma cincuenta y nueve metros con lote Uno
14 A-Veintiocho; SUR: deslinde en línea quebrada entre vértices
15 B-C en novecientos sesenta y uno coma setenta metros con eje
16 Canal San Pedro Nolasco; AL SURPONIENTE: en cuarenta y
17 dos coma ochenta y seis metros con lote Uno A-Dieciséis en
18 cuarenta y nueve coma veintinueve metros con lote Uno A-
19 Diecisiete; en cincuenta coma treinta y seis metros con lote
20 Uno A-Dieciocho; en cincuenta y nueve coma cincuenta y
21 siete metros con lote Uno A-Diecinueve; en setenta y siete
22 coma cuarenta y cuatro metros con lote Uno A-Veinte en
23 ciento uno coma treinta y tres metros con lote Uno A-
24 Veintiuno; en cuarenta y siete coma doce metros con lote Uno
25 A-Veintidós; en cuarenta y siete coma once metros con lote
26 Uno A-Veintitrés; en cincuenta y siete coma un metros con
27 lote Uno A-Veinticuatro; en ochenta y dos coma veintiún
28 metros con lote Uno A-Veinticinco; en ciento veinte coma
29 diecinueve metros con lote Uno A-Veintiseis; AL
30 PONIENTE: con eje canal San Pedro Nolasco.- Lo adquirió
31 en la suma de un millón novecientos mil pesos (\$1.900.000.-),

JAIME MORANDE MIRANDA
Conservador y Archivero Judicial

La Serena

1 por aporte que le hizo INVERSIONES LORETO S.A.,
2 R.U.T. N° 76.179.205-9, representada por don Borislav
3 Bakulic Govorcin, casado, ingeniero comercial, C.I. N°
4 9.691.696-5, y por don Nicolás Fabián Bakulic Govorcin,
5 divorciado, constructor civil, C.I. N° 7.026.926-0, todos
6 domiciliados en Fundo Loreto sin número Altovalsol, La
7 Serena, según consta de escritura de Modificación de
8 Sociedad de fecha treinta de enero de dos mil diecisiete,
9 complementada por la de fecha veinte de diciembre de dos mil
10 diecisiete, ambas otorgadas en la Notaría de Coquimbo
11 servida por don Miguel Rafael Bauzá Fredes.- La referida
12 modificación se inscribió en extracto a fojas ciento noventa y
13 cinco número noventa y seis en el Registro de Comercio
14 Coquimbo, correspondiente al año dos mil diecisiete, y
15 publicado en el Diario Oficial edición número cuarenta y un
16 mil seiscientos ochenta de fecha nueve de febrero de dos mil
17 diecisiete.- El título de dominio anterior consta de la
18 inscripción de fojas nueve mil veintinueve (9.029) número
19 siete mil ciento cinco (7.105) del Registro de Propiedad del
20 año dos mil once (2.011).- Se dejó agregada al final del
21 presente Registro bajo el número diecisiete, minuta presentada
22 a este Conservador por don Claudio Rojas Laulié, abogado.-
23 El inmueble a mayor cabida tiene asignado el rol N° 1044-7 y
24 se encuentra al día en el pago de las contribuciones de bienes
25 raíces según se acreditó y al inmueble materia de la presente
26 inscripción le fue asignado el Rol de avalúo en trámite N°
27 8005-141.- Requierente: Patricia Mena.-

Anotada
Derechos
\$ 12 ESO

COPIA CONFORME CON EL ORIGINAL DE LA INSCRIPCIÓN D.
FS. 82 N° 53 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018
LA SERENA, 03 ENE 2018



JAIME MORANDE MIRANDA
Conservador y Archivero Judicial
La Serena

18 SERVIA

1 N° 57 L.G. C-637508

Prh. D.L. 3516
1078-767-2011

2 APORTE

3 INVERSIONES LORETO S.A.

4 = A =

5 ADMINISTRACIONES ALTOVALSOL SpA

6 LOTE CANAL-15 B, DE 8.595,22 M²

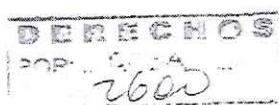
7 REPERTORIO: FS. 708 N° 25441.-

8 %%%%%%%%%%%%%% %%%%%%%%%%%%%% %%%%%%%%%%%%%% %%%%%%%%%%%%%% %%%%%%%%%%%%%%
9 La Serena, tres de enero de dos mil dieciocho.- La
0 sociedad ADMINISTRACIONES ALTOVALSOL SpA,
1 domiciliada en Coquimbo, es dueña del LOTE CANAL-
2 QUINCE B, de ocho mil quinientos noventa y cinco coma
3 veintidós metros cuadrados de superficie, singularizado en el
4 plano agregado bajo el número quinientos setenta al final del
5 Registro de Propiedad del año dos mil once.- Los deslindes
6 particulares del referido lote son los siguientes: AL NORTE,
7 en línea sinuosa A-E de mil novecientos noventa y una coma
8 ocho metros con Eje Canal San pedro Nolasco que lo separa
9 de Lote Número treinta y ocho; AL SUR, en línea sinuosa y
0 quebrada con Lotes Quince B-Uno al Quince B-Treinta, en
1 veintitrés coma sesenta y un metros con Lote Camino-Quince
2 B, en cincuenta y cuatro punto ochenta y seis metros con Lote
3 Quince B-Ochenta y siete y en ciento treinta y uno punto
4 sesenta metros con Lote Quince B-Ochenta y ocho; AL NOR-
5 PONIENTE, con Lote Siete A, y AL NOR ORIENTE, con
6 Lote Camino Veintiuno que lo separa de Eje Canal El
7 Romero.- Lo adquirió en la suma de quinientos mil pesos
8 (\$500.000.-) por aporte que le hizo INVERSIONES
9 LORETO S.A., R.U.T. N° 76.179.205-9, representada por don
0 Borislaw Belkulis Goyercin, casado ingeniero comercial, C.I.

1 N° 9.691.696-5, y por don Nicolás Fabián Bakulic Govorcín,
2 divorciado, constructor civil, C.I. N° 7.026.926-0, todos
3 domiciliados en Fundo Loreto sin número Altovalsol, La
4 Serena, según consta de escritura de Modificación de Sociedad
5 de fecha treinta de enero de dos mil diecisiete, complementada
6 por la de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, ambas
7 otorgadas en la Notaría de Coquimbo servida por don Miguel
8 Rafael Bauzá Fredes.- La referida modificación se inscribió en
9 extracto a fojas ciento noventa y cinco número noventa y seis
10 en el Registro de Comercio Coquimbo, correspondiente al año
11 dos mil diecisiete, y publicado en el Diario Oficial edición
12 número cuarenta y un mil seiscientos ochenta de fecha nueve
13 de febrero de dos mil diecisiete.- El título de dominio anterior
14 consta de la inscripción de fojas nueve mil doscientos ochenta
15 y nueve (9.289) número siete mil trescientos cincuenta y ocho
16 (7.358) del Registro de Propiedad del año dos mil once
17 (2.011).- El inmueble referido tiene asignado el rol N° 8004-
18 276 y se encuentra al día en el pago de las contribuciones de
19 bienes raíces, según se acreditó.- Requierente: Patricia Mena.-

Anotada
Derechos
\$ 8.300

COPIA CONFORME CON SU ORIGINAL
LA SERENA. 03 ENE 2018



JAIME MORANDE MIRANDA
Conservador y Archivero Judicial
La Serena

1 N° 61 L.G. C-637508

Prh. D.L. 3516
1077-766-2011

2 APORTE

3 INVERSIONES LORETO S.A.

4 = A =

5 ADMINISTRACIONES ALTOVALSOL SpA

6 LOTE CANAL 14 A

7 REPERTORIO: FS. 708 N° 25445.-

8 %%%%%%%%%%%%%%

9 La Serena, tres de enero de dos mil dieciocho.- La
10 sociedad ADMINISTRACIONES ALTOVALSOL SpA,
11 domiciliada en Coquimbo, es dueña del LOTE CANAL
12 CATORCE-A, singularizado en el plano agregado bajo el
13 número setecientos seis al final del Registro de Propiedad del
14 año dos mil siete.- Dicho inmueble tiene una superficie de once
15 mil ochocientos veintiséis coma noventa y cinco metros
16 cuadrados, y los siguientes deslindes particulares: AL NORTE:
17 con Camino Lote Veintiuno; AL SUR: en treinta y siete
18 coma sesenta y un metros con Lote Catorce A-Diez; en
19 cincuenta y dos coma cero cinco metros con Lote Catorce A-
20 Once; en cincuenta y tres coma noventa y tres metros con
21 Lote Catorce A-Doce; en treinta y cinco coma ochenta y
22 cuatro metros con Lote Catorce A-Trece; en cuarenta y cinco
23 coma ochenta y cinco metros con Lote Catorce A-Catorce; en
24 cuarenta y ocho coma noventa y cinco metros con Lote
25 Catorce A-Quince; en cincuenta coma cincuenta metros con
26 Lote Catorce A-dieciséis; en setenta coma sesenta y seis
27 metros con Lote Catorce A-Diecisiete; en línea quebrada de
28 doscientos diecisiete coma cero siete metros con Lote Catorce
29 A-Dieciocho; en línea quebrada de ciento sesenta y tres coma
30 treinta y seis metros con Lote Catorce A-Diecinueve; en línea

1 quebrada de sesenta y cuatro coma cincuenta y seis y
2 cincuenta y nueve coma noventa y un metros con Lote
3 Catorce A-Veinte; en sesenta y cuatro coma ochenta y cuatro
4 metros con Lote Catorce A-Veintiuno; en línea quebrada de
5 ochenta y cinco coma treinta y siete metros con Lote Catorce
6 A-Veintidós; en línea quebrada de ciento sesenta y ocho
7 coma cincuenta y dos metros con Lote Catorce A-Veintitrés;
8 AL NORORIENTE: con Camino Lote Veintiuno; AL
9 NORPONIENTE: cinco mil metros con Camino Lote
10 Veintiuno; en medida no indicada con camino Lote
11 Veintiuno.- Lo adquirió en la suma de quinientos mil pesos
12 (\$500.000.-), por aporte que le hizo **INVERSIONES**
13 **LORETO S.A.**, R.U.T. Nº 76.179.205-9, representada por don
14 Borislav Bakulic Govorcín, casado, ingeniero comercial, C.I.
15 Nº 9.691.696-5, y por don Nicolás Fabián Bakulic Govorcín,
16 divorciado, constructor civil, C.I. Nº 7.026.926-0, todos
17 domiciliados en Fundo Loreto sin número Altovalsol, La
18 Serena, según consta de escritura de Modificación de Sociedad
19 de fecha treinta de enero de dos mil diecisiete, complementada
20 por la de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, ambas
21 otorgadas en la Notaría de Coquimbo servida por don Miguel
22 Rafael Bauzá Fredes.- La referida modificación se inscribió en
23 extracto a fojas ciento noventa y cinco número noventa y seis
24 en el Registro de Comercio Coquimbo, correspondiente al año
25 dos mil diecisiete, y publicado en el Diario Oficial edición
26 número cuarenta y un mil seiscientos ochenta de fecha nueve
27 de febrero de dos mil diecisiete.- El título de dominio anterior
28 consta de la inscripción de fojas nueve mil treinta (9.030)
29 número siete mil ciento seis (7.106) del Registro de Propiedad
30 del año dos mil once (2.011).- Se dejó agregada al final del

JAIME MORANDE MIRANDA
Conservador y Archivero Judicial
La Serena

- 1 presente Registro bajo el número diecisiete, minuta presentada
- 2 a este Conservador por don Claudio Rojas Laulié, abogado.-
- 3 El inmueble en mayor cabida tiene asignado el rol N° 1044-7
- 4 y se encuentra al día en el pago de las contribuciones de
- 5 bienes raíces según se acreditó y el inmueble materia de esta
- 6 inscripción tiene asignado el rol de avalúo en trámite N°
- 7 8004-520.- Requierente: Patricia Mena.-

Anotada
Derechos
\$ 8.600

COPIA CONFORME CON EL ORIGINAL DE LA INSCRIPCIÓN DE
FS. 85 N° 6.1. DEL REGISTRO DE PROPIEDAD
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018
LA SERENA 03 FEB 2018

DERECHOS
PDP: 0
2800



JAIME MORANDE MIRANDA
Conservador y Archivero Judicial
La Serena

- 1 N° 66 L.G. C-637508
2 APORTE
3 INVERSIONES LORETO S.A.
4 = A =
5 ADMINISTRACIONES ALTOVALSOL SpA
6 LOTE CANAL 7 A, RESULTANTE DE LA
7 SUBDIVISIÓN DEL LOTE N° 7 A, QUE RESULTÓ A
8 SU VEZ DE LA FUSIÓN DE LOS LOTES N°s 7, 10 Y 12,
9 SUBDIVISIÓN DEL FUNDO LORETO Y ESTANCIA
10 REPERTORIO: FS. 708 N° 25450.-
11 %%%%%% %%%%%% %%%%%% %%%%%% %%%%%% %%%%%% %%%%%%
12 La Serena, tres de enero de dos mil dieciocho.- La
13 sociedad ADMINISTRACIONES ALTOVALSOL SpA,
14 domiciliada en Coquimbo, es dueña del LOTE CANAL
15 SIETE A, resultante de la subdivisión del Lote Número Siete
16 A, que resultó a su vez de la fusión de los Lotes números
17 siete, diez y doce, de la subdivisión del Fundo Loreto y
18 Estancia, ubicado en la comuna de La Serena, singularizado
19 en el plano agregado bajo el número setecientos veintidós al
20 final del Registro de Propiedad del año dos mil siete, cuyos
21 deslindes son: al NORTE, con otro propietario en cuarenta y
22 siete coma setenta y nueve metros con lote Siete A-Setenta y
23 dos; con eje canal San Pedro Nolasco; en cincuenta y dos
24 coma setenta metros con eje canal San Pedro Nolasco; al
25 SUR, en doce coma diez metros con camino Siete A-Tres; en
26 setenta y uno coma cero nueve metros con lote Siete A-
27 Setenta y cuatro; en cuarenta y siete coma sesenta y ocho
28 metros con eje canal San Pedro Nolasco; en diecisiete coma
29 catorce metros con lote Siete A-Cincuenta y seis; en
30 veinticuatro coma ochenta metros con lote Siete A-Cincuenta

Reglamento de
Copropiedad
3653-3017
2007



1 y cinco; en veintitrés coma ochenta y cuatro metros con lote
2 Siete A-Cincuenta y Cuatro; en veinticuatro coma treinta y
3 cuatro metros con lote Siete A-Cincuenta y tres; en
4 veintinueve coma sesenta y nueve metros con lote Siete A-
5 Cincuenta y dos; en treinta y cuatro coma catorce metros con
6 lote Siete A-Cincuenta y uno; en setenta y ocho coma treinta y
7 un metros con lote Siete A-Cuarenta y ocho; en ciento sesenta
8 y cinco coma sesenta y dos metros con Lote Siete A-Cuarenta
9 y siete; en setenta y tres coma setenta y siete metros con lote
10 camino Siete A-Uno; en cuarenta y cinco coma setenta y tres
11 metros con lote Siete A-Ocho; en cuarenta y seis coma doce
12 metros con lote Siete A-Siete; en cuarenta y cinco coma
13 ochenta y seis metros con lote Siete A-Seis; en cuarenta y seis
14 coma sesenta y seis metros con lote Siete A-Cinco; en
15 cuarenta y dos coma cincuenta y un metros con lote Siete A-
16 Cuatro; al SURPONIENTE, en cuarenta y siete coma
17 veinticinco metros con lote Siete A-Cuarenta y seis; en treinta
18 y seis coma setenta y cuatro metros con lote Siete A-Once; en
19 cuarenta y cinco coma cuarenta y cuatro metros con lote Siete
20 A-Diez y en cuarenta y cinco coma treinta y seis metros con
21 lote Siete A-Nueve; al ORIENTE, con eje canal San Pedro
22 Nolasco; en ciento treinta coma cuarenta y dos metros con
23 lote Siete A-Cuarenta y nueve; en setenta y siete coma sesenta
24 y tres metros con lote Siete A-Cincuenta; al PONIENTE, en
25 ochenta y tres coma cuarenta y nueve metros con lote Siete A-
26 Setenta y cuatro; en sesenta y siete coma cincuenta y nueve
27 metros con lote Siete A-Setenta y tres; en cincuenta y siete
28 coma sesenta y nueve metros con lote Siete A-Setenta y dos;
29 en sesenta y nueve coma diecisiete metros con lote Siete A-
30 Setenta y uno; en cincuenta y uno coma setenta metros con

JAIME MORANDE MIRANDA
Conservador y Archivero Judicial
La Serena

1 lote Siete A-Setenta; en veintidós coma sesenta y ocho metros
2 con lote Siete A-Sesenta y nueve; en veintidós coma cincuenta
3 y ocho metros con lote Siete A-Sesenta y ocho; en cuarenta y
4 cuatro coma cuarenta y nueve metros con lote Siete A-Sesenta
5 y siete; en sesenta y uno coma sesenta y dos metros con lote
6 Siete A-Sesenta y seis; en cincuenta y nueve coma ochenta y
7 tres metros con lote Siete A-Sesenta y cinco, en sesenta coma
8 noventa y un metros con lote Siete A-Sesenta y cuatro; en
9 cincuenta coma sesenta y cinco metros con lote Siete A-
10 Sesenta y tres; en treinta y ocho coma setenta y nueve metros
11 con lote Siete A-Sesenta y dos; en treinta y siete coma
12 noventa metros con lote Siete A-Sesenta y uno; en veintidós
13 coma sesenta y un metros con lote Siete A-Sesenta; en treinta
14 coma setenta y tres metros con lote Siete A-Cincuenta y
15 nueve; en veinte coma noventa metros con lote Siete A-
16 Cincuenta y ocho; en dieciocho coma setenta y nueve metros
17 con lote Siete A-Cincuenta y siete; en cuarenta y nueve coma
18 cincuenta y un metros con lote Siete A-Cuarenta y siete; en
19 ciento cincuenta y cinco coma ochenta y un metros con lote
20 Siete-A-Cuarenta y seis; en medida no indicada con camino
21 Siete A-Tres; en ochenta y tres coma sesenta y tres metros con
22 lote Siete A-Veintitrés; en sesenta coma noventa y cuatro
23 metros con lote Siete A-Veintidós; en veintinueve coma
24 veintiséis metros con lotes Siete A-Veintiuno; en cuarenta y
25 uno coma treinta y seis metros con lote Siete A-Veinte; en
26 cincuenta y cuatro coma treinta y un metros con lote Siete A-
27 Diecinueve; en cincuenta y ocho coma diecisiete metros con
28 lote Siete A-Dieciocho; en cincuenta y cinco coma cero cinco
29 metros con lote Siete A-Diecisiete; en cincuenta y ocho coma
30 cincuenta y un metros con lote Siete A-Dieciséis; en setenta y



1 nueve coma veintinueve metros con lote Siete A-Quince; en
2 setenta y uno coma sesenta y tres metros con lote Siete A-
3 Catorce; en sesenta y cuatro coma noventa y seis metros con
4 lote Siete A-Trece; en veintiocho coma cincuenta y ocho
5 metros con lote Siete A-Doce.- Lo adquirió en la suma de un
6 millón de pesos (\$1.000.000.-), por aporte que le hizo
7 INVERSIONES LORETO S.A., R.U.T. N° 76.179.205-9,
8 representada por don Borislav Bakulic Govorcin, casado,
9 ingeniero comercial, C.I. N° 9.691.696-5, y por don Nicolás
10 Fabián Bakulic Govorcin, divorciado, constructor civil, C.I. N°
11 7.026.926-0, todos domiciliados en Fundo Loreto sin número
12 Altovalsol, La Serena, según consta de escritura de
13 Modificación de Sociedad de fecha treinta de enero de dos mil
14 diecisiete, complementada por la de fecha veinte de diciembre
15 de dos mil diecisiete, ambas otorgadas en la Notaría de
16 Coquimbo servida por don Miguel Rafael Bauzá Fredes.- La
17 referida modificación se inscribió en extracto a fojas ciento
18 noventa y cinco número noventa y seis en el Registro de
19 Comercio Coquimbo, correspondiente al año dos mil diecisiete,
20 y publicado en el Diario Oficial edición número cuarenta y un
21 mil seiscientos ochenta de fecha nueve de febrero de dos mil
22 diecisiete.- El título de dominio anterior consta de la
23 inscripción de fojas diez mil ochocientos cuarenta y tres
24 (10.843) número siete mil setecientos diecisiete (7.717) del
25 Registro de Propiedad del año dos mil dieciséis (2.016).- El
26 inmueble a mayor cabida tiene asignado el rol N°1044-7 y se
27 encuentra al día en el pago de las contribuciones de bienes
28 raíces según se acreditó y al inmueble materia de la presente
29 inscripción le fue asignado el Rol de avalúo en trámite N°
30 8005-173.- Requiere: Patricia Mena.

Anotada
Derechos
\$ 10.400

COPIA CONFORME CON EL ORIGINAL DE LA INSCRIPCIÓN DE

FS. 107 N° 66 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD

CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

D E R E C H O S
P O R C U R A ...
3 700

JAIME MORANDE MIRANDA
Conservador y Archivero Judicial

La Serena

1 N° 65 L.G. C-637508

2 APORTE

3 INVERSIONES LORETO S.A.

4 = A =

5 ADMINISTRACIONES ALTOVALSOL SpA

6 BIEN COMÚN, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN

7 DEL LOTE 9 A - 1, Y ÉSTE A SU VEZ RESULTANTE

8 DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE 9 A QUE RESULTÓ

9 DE LA FUSIÓN DE LOS LOTES N°s 9, 11 Y 13, FUNDO

10 LORETO Y ESTANCIA

11 REPERTORIO: FS. 708 N° 25449.-

12 %%%%%%%%%%%%%%

13 La Serena, tres de enero de dos mil dieciocho.- La
14 sociedad ADMINISTRACIONES ALTOVALSOL SpA,
15 domiciliada en Coquimbo, es dueña del terreno denominado
16 BIEN COMÚN, resultante de la subdivisión del Lote Nueve
17 A - 1, y éste a su vez resultante de la subdivisión del Lote
18 Nueve A que resultó de la fusión de los lotes números nueve,
19 once y trece, del Fundo Loreto y Estancia, ubicado en la
20 comuna de La Serena, singularizado en el plano agregado bajo
21 el número ciento veintinueve al final del Registro de
22 Propiedad del año dos mil cuatro, cuyos deslindes particulares
23 son: al NORORIENTE, en doce coma siete metros con lote
24 dieciséis; en cuarenta y nueve coma cinco metros con lote
25 quince; en sesenta y tres coma un metros con lote catorce; en
26 noventa y ocho coma un metros con lote treinta y dos; en
27 sesenta y siete, coma un metros con lote trece; en sesenta y
28 uno coma cero cero metros con lote sesenta y cinco; en ciento
29 uno coma tres metros con lote doce; sin medida con otro
30 propietario; en treinta y ocho coma cero tres metros y sesenta

Reglamento de
Copropiedad
3653-3017
2007



1 y siete coma cuatro metros con lote once; en treinta y uno
2 coma noventa y dos metros y en veintinueve coma cuatro
3 metros con lote diez; en cincuenta y uno coma treinta y cinco
4 metros con lote nueve; en treinta y cuatro coma diez metros y
5 en quince coma siete metros con lote ocho; en cincuenta coma
6 setenta y dos metros con lote siete; en diecisiete coma seis
7 metros y en veintiocho coma siete metros con lote seis; en
8 cincuenta y dos coma cuatro metros con lote cinco; en
9 cincuenta y nueve coma tres metros con lote cuatro; en
10 cincuenta y seis coma ocho metros con lote tres; en cuarenta y
11 seis coma siete metros con lote dos; en cuarenta y cuatro coma
12 un metros con lote uno; en veintinueve coma seis metros con
13 lote diecisiete; en medida no indicada con lote veintiséis; en
14 treinta y nueve coma dos metros con lote veinticinco; en
15 nueve coma siete metros con lote cuarenta y cinco; en medida
16 no indicada con lote setenta y uno; en diez coma cinco metros
17 con lote setenta; en noventa y dos coma cuatro metros con lote
18 sesenta y nueve; en cincuenta y dos coma siete metros con
19 lote ochenta y uno; en medida no indicada con otro
20 propietario; en trece coma siete metros con lote sesenta y
21 cinco; al NORTE, en medida no indicada con lote dieciocho;
22 en cuarenta y uno coma dos metros con lote veintiséis; en
23 medida no indicada con lote veintinueve; en treinta y cuatro
24 coma seis metros con lote cincuenta y cinco; en quince coma
25 dos metros con lote sesenta y seis; en veinticuatro coma siete
26 metros con lote setenta y uno; al SURPONIENTE, en sesenta
27 y uno coma cero metros con lote sesenta y ocho; en ciento
28 ochenta y seis coma cuatro metros con lote treinta y seis; en
29 veintiocho coma dos metros con lote cuarenta y nueve; en
30 noventa y seis coma un metros con lote cincuenta; en

JAIME MORANDE MIRANDA
Conservador y Archivero Judicial
La Serena

1 cincuenta y siete coma cinco metros con lote sesenta; en
2 ciento dos coma un metros con lote sesenta y uno; en ochenta
3 y cuatro coma nueve metros con lote sesenta y dos; en ciento
4 seis coma ocho metros con lote ochenta y seis; en sesenta y
5 nueve coma tres metros con lote ochenta y siete; en medida no
6 indicada con otro propietario; en medida no indicada con lote
7 veintiocho; en diecisiete coma siete metros con lote treinta; en
8 diez coma cinco metros con lote cuarenta y cuatro; en
9 dieciocho coma ocho metros con lote cincuenta y seis; en
10 diecinueve metros con lote sesenta y ocho; en once coma
11 cuatro metros con lote setenta y cuatro; en noventa y cinco
12 coma nueve metros con lote setenta y cinco; en ochenta y
13 nueve coma cuatro metros con lote setenta y seis; en quince
14 coma cero metros con lote setenta y siete; en cuarenta y cinco
15 coma un metros con lote setenta y ocho; en cuarenta y ocho
16 coma nueve metros con lote setenta y nueve; en ciento once
17 coma tres metros con lote ochenta; en ciento veintinueve
18 coma dos metros con lote veintinueve; en diecisiete coma seis
19 metros con lote cuarenta y tres; en once coma un metros con
20 lote setenta y tres; al SUR, en sesenta y tres coma cinco
21 metros con lote veintiocho; en treinta y cuatro coma ocho
22 metros con lote treinta y uno; en medida no indicada con lote
23 setenta y cinco; al NORPONIENTE, en dieciocho coma nueve
24 metros con lote dieciocho; en cuarenta y ocho coma siete
25 metros con lote diecinove; en cincuenta y seis coma tres
26 metros con lote veinte; en cincuenta coma dos metros con lote
27 veintiuno; en cincuenta coma dos metros con lote veintidós;
28 en cincuenta coma dos metros con lote veintitrés; en cincuenta
29 coma ocho metros con lote veinticuatro; en veintinueve coma
30 seis metros con lote veinticinco; en ocho coma un metros con

1 lote diecinueve; en veinte coma cinco metros con lote treinta y
2 seis; en ciento uno coma nueve metros con lote treinta y siete;
3 en ochenta y tres coma seis metros con lote treinta y ocho; en
4 medida no indicada con lote treinta y nueve; en ochenta y seis
5 coma un metros con lote cuarenta; en cuarenta y uno coma
6 cinco metros con lote cuarenta y uno; en veinticuatro coma
7 siete metros con lote cuarenta y dos; en catorce coma un
8 metros con lote cuarenta y tres; en treinta y nueve coma tres
9 metros con lote cincuenta; en cuarenta y cinco coma seis
10 metros con lote cincuenta y uno; en cuarenta y cinco coma
11 cuatro metros con lote cincuenta y dos; en treinta y cinco
12 coma cero metros y dieciocho coma un metros con lote
13 cincuenta y tres; en treinta y cinco coma cinco metros y en
14 treinta coma un metros con lote cincuenta y cuatro; en
15 noventa y seis coma cero metros con lote sesenta y tres; en
16 setenta y uno coma ocho metros con lote sesenta y cuatro; en
17 setenta coma cero metros con lote sesenta y cinco; en
18 cincuenta y seis coma seis metros con lote sesenta y ocho, en
19 cincuenta y dos coma cuatro metros con lote sesenta y nueve;
20 en cincuenta y nueve coma cero metros con lote doce; al
21 PONIENTE, en quince coma cero metros con lote veintisiete;
22 en veintiuno coma un metros con lote sesenta y siete; en once
23 coma tres metros con lote setenta y dos; al SURORIENTE, en
24 setenta y cinco coma siete metros con lote treinta y cinco; en
25 sesenta y cinco coma cinco metros con lote treinta y cuatro; en
26 cuarenta y nueve coma cero metros con lote treinta y tres; en
27 nueve coma tres metros con lote treinta y dos; en medida no
28 indicada con lote treinta y uno; en ciento treinta y tres coma
29 dos metros con lote cuarenta y nueve; en ciento siete coma
30 dos metros con lote cuarenta y ocho; en noventa y cuatro

JAIME MORANDE MIRANDA
Conservador y Archivero Judicial
La Serena

1 coma dos metros con lote cuarenta y siete; en noventa y cuatro
2 coma un metros con lote cuarenta y seis; en cuarenta coma
3 ocho metros con lote cuarenta y cinco; en ochenta y cuatro
4 coma dos metros con lote sesenta; en setenta coma tres metros
5 con lote cincuenta y nueve; en treinta y nueve coma nueve
6 metros con lote cincuenta y ocho; en cincuenta y cinco coma
7 un metros y en medida no indicada con lote cincuenta y siete;
8 en sesenta y uno coma un metros con lote ochenta y seis; en
9 cincuenta y ocho coma cuatro metros con lote ochenta y
10 cinco; en cincuenta y siete coma tres metros con lote ochenta
11 y cuatro; en cincuenta y siete coma cero metros con lote
12 ochenta y tres; en cincuenta y siete coma cero metros con lote
13 ochenta y dos; en dieciséis coma cuatro metros y en sesenta y
14 cuatro coma un metros con lote ochenta y uno; en medida no
15 indicada con otro propietario.- Lo adquirió en la suma de
16 quinientos mil pesos (\$500.000.-), por aporte que le hizo
17 **INVERSIONES LORETO S.A.**, R.U.T. N° 76.179.205-9,
18 representada por don Borislav Bakulic Govorcín, casado,
19 ingeniero comercial, C.I. N° 9.691.696-5, y por don Nicolás
20 Fabián Bakulic Govorcín, divorciado, constructor civil, C.I. N°
21 7.026.926-0, todos domiciliados en Fundo Loreto sin número
22 Altovalsol, La Serena, según consta de escritura de
23 Modificación de Sociedad de fecha treinta de enero de dos mil
24 diecisiete, complementada por la de fecha veinte de diciembre
25 de dos mil diecisiete, ambas otorgadas en la Notaría de
26 Coquimbo servida por don Miguel Rafael Bauzá Fredes.- La
27 referida modificación se inscribió en extracto a fojas ciento
28 noventa y cinco número noventa y seis en el Registro de
29 Comercio Coquimbo, correspondiente al año dos mil diecisiete,
30 y publicado en el Diario Oficial edición número cuarenta y un

1 mil seiscientos ochenta de fecha nueve de febrero de dos mil
2 diecisiete.- El título de dominio anterior consta de la
3 inscripción de fojas diez mil ochocientos treinta y cinco
4 (10.835) número siete mil setecientos catorce (7.714) del
5 Registro de Propiedad del año dos mil dieciséis (2.016).- El
6 inmueble a mayor cabida tiene asignado el rol N°1044-7 y se
7 encuentra al día en el pago de las contribuciones de bienes
8 raíces según se acreditó y al inmueble materia de la presente
9 inscripción le fue asignado el Rol de avalúo en trámite N°
10 8005-171.- Requierente: Patricia Mena.-

Anotada
Derechos
\$ 3.600

COPIA CONFORME CON EL ORIGINAL DE LA INSCRIPCIÓN DI
FS. 104 N° 65 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016
LA SERENA 03 ENE 2018

DERECHOS
POR COPIA...
3.600

